324

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5780**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Asunción, 27 de diciembre de 2012

**VISTO:** El memorando DGAF N.° 2058/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 18 de diciembre de 2012, con referencia a la Contratación Directa, Contrato Abierto - Ad Referéndum, para el "Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado para el Ministerio Público", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Administrativa del Ministerio Público, solicitó el servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 2584/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 3037 de fecha 19 de diciembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa, Contrato Abierto - Ad Referéndum, para el "Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 281 "Servicios de Ceremonial", PAC institucional n.° 245 - PAC N.° 246813, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013".

Así también, por nota UOC N.° 3934 de fecha 28 de noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, Contrato Abierto - Ad Referéndum, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, Contrato Abierto - Ad Referéndum, de fechas 12 y 13 de diciembre de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, para el "Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5780**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".**

Atenta, al dictamen n.° 512 de fecha 17 de diciembre de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Luis F. Chamorro, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**
**RESUELVE:**

**ADJUDICAR** conforme al artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, Contrato Abierto - Ad Referéndum, para el **"Servicio de ceremonial para eventos de la Fiscalía General del Estado para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 13 de diciembre de 2012, a la empresa Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez González, desde un monto mínimo de **G. 35.000.000(Guaraníes treinta y cinco millones)** hasta el monto máximo de **G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

**AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo y con una duración de doce (12) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

**COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★